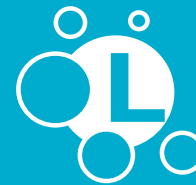


# Contrato de prestación de servicios entre consumidor y LavaSport S.A.S.



Las partes capaces de contratar por una parte **LAVASPORT S.A.S.**, representada por su Gerente y por la otra el CONSUMIDOR, acuerdan que conocen y aceptan todas y cada una de las cláusulas que a continuación se especifican:

El objeto de este contrato es el aseo y limpieza en agua o en seco, este último servicio subcontratado con terceros; de las prendas que en el anverso se describen, en caso de ser diferente se especificará.

**PRIMERA. LAVASPORT S.A.S.** declara que ha recibido prendas de vestir usadas, que se encuentran debidamente relacionadas y descritas en cuanto a cantidad y estado en que se reciben para ser procesadas en la sede.

**SEGUNDA. LAVASPORT S.A.S.** no responde por (a) Daño o pérdida de botones, hebillas, adornos, objetos o dinero dejados en las prendas a lavar; (b) Por los daños que pudieran sufrir las prendas en caso de que esta no cuente con las instrucciones de lavado o sean erróneas; (c) El deterioro de rellenos, entretelas y partes ocultas de la prenda; (d) Ni por las variaciones que se produzcan en el color y tamaño de la prenda en virtud del proceso de aseo y limpieza (agua o seco) como consecuencia del tipo, textura de pieles, telas y colores; (e) Por el estado de limpieza o planchado que guarden las prendas después de treinta (30) días a partir del día pactado de entrega; (f) No garantiza el retiro total de manchas que por su naturaleza sean insolubles, o manchas no perceptibles a la vista al momento de la recepción de las prendas, tales como los residuos de perfume, ácidos, desodorantes, bloqueadores solares o exudación; (g) No responde por reclamos realizados una vez las prendas sean retiradas de la lavandería.

**TERCERA. EL CONSUMIDOR** deberá (a) Pagar en moneda nacional Colombiana el servicio; (b) verificar que las prendas son las mismas que entregó para el servicio; (c) Las prendas no serán entregadas en forma parcial; (d) En caso de no presentar la factura, exhibir el documento y firmar con teléfono y dirección en la copia de la factura que obre en poder de **LAVASPORT S.A.S.**; (e) Retirar las prendas en la fecha acordada; (f) Si una o más prendas a lavar no son retiradas de la lavandería en el término de noventa (90) días, estas se reportarán abandonadas por su dueño y perdido todo derecho de propiedad, en consecuencia **LAVASPORT S.A.S.**, en cumplimiento con las disposiciones legales, podrá donarlas a cualquier entidad sin ánimo de lucro o entregarlas al representante del cliente Institucional.

**CUARTA. LAVASPORT S.A.S.** se obliga (a) A seguir las instrucciones de lavado y/o planchado contenidas en las etiquetas; (b) Reparar las prendas en caso de deterioro parcial imputable a el mismo, dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la inconformidad del **CONSUMIDOR**; (c) Indemnizar en caso de deterioro total o pérdida, salvo causas de fuerza mayor a su propietario hasta un máximo de 10 veces el precio del servicio de aseo y limpieza prestado por dicha parte.

**QUINTA.** Son causas de la terminación del contrato (a) que el **CONSUMIDOR** antes de que se haya iniciado el proceso, avise que no quiere utilizar el servicio; (b) Que **LAVASPORT S.A.S.** al analizar las prendas vea riesgo si se presta el servicio y tome la decisión de no procesarlas, comunicándose inmediatamente con el **CONSUMIDOR**; (c) Cuando el **CONSUMIDOR** retire las prendas del establecimiento a satisfacción del servicio.